



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 342-2024-MDK/GM.

Kimbiri, 31 de julio del 2024

VISTO:

El Informe N°1315-2024-MDK-OGA-PROY/MSOM/EEA-R; Informe N°071-2024-MDK-OGSEI-PRO.MSOM/ERCG-S; Carta N°351-2024-MDK-MHR-E; Informe N°3309-2024-MDK/OGSEI/DMVR-D; Informe N°372-2024-MDK/OGA/WCHJ-D(e); Informe N°848-2024-MDK-OGPP/ASCT-DG; OPINION LEGAL N°343-2024-MDK/OGAJ/MRMS, todo respecto a la **APROBACION DEL ADICIONAL DE OBRA N° 02, (POR MAYORES METRADOS N° 02) del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"**; los mismos que como anexo forman parte integrante de la presente resolución en (176) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política del Perú como señala el Art. 194 ° que a la letra dice: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. // ... "; Art. 195° que dice: "Los gobiernos locales promueve el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Son competencias para: 1.- Aprobar su organización interna y su presupuesto// ... ";

Que, mediante la Resolución de Contraloría N°195-88-CG se aprueba las normas que regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, la misma que establece los lineamientos para su correcta ejecución tanto técnica como financiera;

Que, el numeral 3.8.1 de la Directiva N 001-AD-2023-MDK, DIRECTIVA PARA EJECUCION DE PROYECTOS, IOARR Y/O ACTIVIDADES POR ADMINISTRACION DIRECTA, señala las "CAUSALES DE LA PRESTACIÓN DEL ADICIONAL, siendo las siguientes:

- Si se producen y/o verifican deficiencias en el expediente técnico.
- Por la presencia de vicios ocultos.
- Si los metrados realmente ejecutados en el proyecto y/o actividad sobrepasan lo establecido en el expediente técnico.
- Casos fortuitos y/o situaciones impredecibles posteriores a al inicio de ejecución de obra.";

Que, la indicada directiva regula en su numeral 3.8.3 sobre los REQUISITOS DE LA PRESTACIÓN DEL ADICIONAL, DEDUCTIVOS C/S AMPLIACION DE PLAZO C/S RECONOCIMIENTO DE GASTOS GENERALES Y GASTOS SUPERVISION, así como también regula en su numeral 3.8.4 sobre los PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA PRESTACIÓN DEL ADICIONAL;

Que, mediante el ASIENTO N° 456 del Cuaderno de Obra, de fecha 03 de julio del 2024, el Residente del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, solicita al supervisor de obra la autorización para la aprobación de la elaboración del adicional de obra N°02 por mayores metrados, tal como se aprecia en lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCIÓN - CUSCO

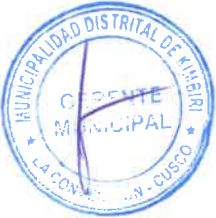
Creado por Ley N° 25209/04-05-90



CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: Administración
OBRA: Mejoramiento de los servicios Operativos o Misionales de Institucionales
PROYECTO: de la Municipalidad Distrital de Kimbiri en el Distrito de Kimbiri de
PROGRAMA: La Provincia de la Convención Departamento de Cusco
ENTIDAD EJECUTORA: Municipalidad Distrital de Kimbiri.



Asiento N° 456
03/07/2024 DEL RESIDENTE
Se suscribe el Acta de Acuerdo de Reinicio de Plazo N° 02 firmados por los responsables presentes en oficina del proyecto el Ing. Supervisor del proyecto Residente del proyecto, Director de Supervisión y el Director de Administración. Condena inicio con las actividades programadas en el proyecto presentes equipo tecnico Asist. Administrativo, Responsable de estructuras, firma en general. Se inician los trabajos de sistematización de los especialistas facilitadores para el mes de julio con la elaboración de informes y de los requerimientos. Este proceso es fundamental para asegurar que se cuente con el personal capacitado la cual permitirá avanzar de manera eficiente con los objetivos del proyecto garantizando que todas las áreas cuenten con el soporte tecnico y profesional necesario entre facilitadores y especialistas. Con fecha 02 de julio del 2024, mediante la Resolución de Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura N° 0462-2024-MDK/GOTI, se da la aprobación de la Ampliación de Plazo N° 03, a partir del 02 de Julio de 2024. Durante el mes de junio, se llevó a cabo el procedimiento de aprobación del presupuesto analítico modificado N° 05 con modificación N° 01. Como consecuencia, se produjeron retrasos administrativos generando dificultades con la contratación de los servicios para la ejecución de la adición de obra N° 01 por partidas nuevas N° 01 afectando los plazos de ejecución y la ruta critica. Parte de los objetivos es el municipio beneficia a la población Kimbirina con diversos servicios, por lo que el área usuaria necesita contratar especialistas y facilitadores para contar con... Van

INSPECTOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCIÓN - CUSCO
CPC Elvira Hurtado Aguirre
RESIDENTE DE PROYECTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCIÓN - CUSCO
Ing. Edwin R. Colos Galindo
SP N° 46571
SUPERVISOR DE PROYECTO

Escaneado con CamScanner



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



CUADERNO DE OBRA



FECHA:

MODALIDAD:

OBRA: Mejoramiento de los servicios Operativos o Misionales e Institucionales de la
PROYECTO: Municipalidad Distrital de Kimbiri en el Distrito de Kimbiri de la
PROGRAMA: Provincia de la Convencion Departamento de Cusco.
ENTIDAD EJECUTORA: Municipalidad Distrital de Kimbiri.

UC
MID
1 emd
ZAL

Vienen... con un buen servicio de capacitación y asistencia técnica, la ruta crítica va de la mano con la implementación de los demás componentes por lo tanto, al generarse un retraso administrativo, solicito la autorización del supervisor para la aprobación de la elaboración del adicional de obra N° 02 por mayores métrados N° 02.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO
Ing. Edwin Enriquez Aguilar
RESIDENTE DE PROYECTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO
Ing. Edwin R. Colos Galindo
SUPERVISOR DE PROYECTO

Presupuesto PE 457

03.07.2024 DEL SUPERVISOR

Se suscribe al Acta de inicio de plazo de ejecución N° 02 Por Demoras Administrativas, Retraso en la aprobación de actos resolutorios, otros casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente sustentado; firman residentes, el suscrito, Director de Supervisión, Director de Administración Aprueban el presupuesto preliminar N° 05 con modificación N° 01 con Resolución N° 435-MDK/GDTI. Aprueban la ampliación de plazo N° 03 con Resolución N° 462-2024-MDK/GDTI a partir del 02 al 31 de julio; Aprueban el calendario de ejecución de obra valorizado exproyectado N° 05 obra principal calendario de ejecución de obra valorizado exproyectado de proyecto nuevo N° 01; Calendario de ejecución de obra valorizado exproyectado de los mayores métrados N° 01. Con Resolución N° 465-2024-MDK/GDTI. -- VAN

INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR

Grafireja

Escaneado con CamScanner



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



Que, mediante el ASIENTO N°457 del Cuaderno de Obra de fecha 03 de julio del 2024, el supervisor del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", autoriza la prestación del adicional de obra N°02, por mayores metrados N°02, tal como se aprecia en lo siguiente:

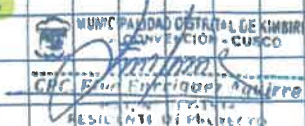
CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: Administración
OBRA: Mejoramiento de los servicios Operativos o Misionales e Institucionales de la
PROYECTO: Municipalidad Distrital de Kimbiri en el Distrito de Kimbiri de la
PROGRAMA: Provincia de la Convención Departamento de Cusco.
ENTIDAD EJECUTORA: Municipalidad Distrital de Kimbiri.

UC
MO
1
end
DAL

Vienen... con un buen servicio de capacitación y asistencia técnica, la ruta crítica va de la mano con la implementación de los demás componentes por lo tanto, al generarse un retraso administrativo, solicito la autorización del supervisor para la aprobación de la elaboración del adicional de obra N° 02 por mayores metrados N° 02.



ASIENTO N° 457

03.07.2024 DEL SUPERVISOR

Se suscribe al Acta de reinicio de plazo de ejecución N° 02 Por Demoras Administrativas, Retraso en la aprobación de actos resolutorios, otros casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente sustentado; firman residentes, el suscrito, Director de Supervisión, Director de Administración Aprueban el presupuesto analítico N° 05 con modificación N° 01 con Resolución N° 435-MDK/GDTI. Aprueban la ampliación de plazo N° 03 con Resolución N° 462-2024-MDK/GDTI a partir del 02 al 31 de julio; Aprueban el calendario de ejecución de obra valorizado exprogramado N° 05 obra principal calendario de ejecución de obra valorizado exprogramado de prioridad nueva N° 01; Calendario de ejecución de obra valorizado exprogramado de los mayores metrados N° 01. Con Resolución N° 465-2024-MDK/GDTI. -- O.P.N

OTRO
BOL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: _____
OBRA: Mejoramiento de los servicios básicos a personas e instituciones
PROYECTO: de la Municipalidad distrital de Kimbiri en el dist. de Kimbiri
PROGRAMA: de la prod. la construcción de infraestructura de obras
ENTIDAD EJECUTORA: Municipalidad distrital de Kimbiri



... VIENEN
Por el Asiento N° 456 la residencia solicita aprobación
del Adicional N° 01 por Mayores Metrados N° 02. Siendo
esta necesidad urgente culminar con la partida
pendiente del Adicional N° 01 de Autoriza gestionar
el Adicional N° 02.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO
Ing. Edwin R. Colos Galindo
CIP N° 81571
SUPERVISOR DE PROYECTO

ASIENTO N° 458

04/07/2024 DGI RESIDENTE
Se Continúa con las actividades presentes en la oficina del proyecto
El Ing. Supervisor, Residente del proyecto, Residente Administrativo
Especialista en Infraestructura del proyecto y el Almacenero, se
Continúa con los trabajos de requerimiento y la elaboración de
los informes de los especialistas y facilitadores para la contratación
del mes de julio, se realizan seguimiento para mayor celeridad.
Con la aprobación del supervisor del proyecto, se da inicio a la
elaboración del adicional de obra N° 02 por mayores metrados N° 02
con el objetivo de capacitar y asistir a la población Kimbirina
en función a ella se procede la elaboración de los TDR para la
contratación de los servicios de especialistas y facilitadores para
la asistencia técnica. Ver

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO
CIP N° 81571
Ing. Edwin R. Colos Galindo
SUPERVISOR DE PROYECTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO
Ing. Edwin R. Colos Galindo
CIP N° 81571
SUPERVISOR DE PROYECTO

INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR

Grafirena

Escaneado con CamScanner



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



Que, mediante Informe N°1315-2024-MDK-OGA-PROY/MSOM/EEA-R, de fecha 10 de julio del 2024, la CPC. Elva Enríquez Aguirre, Residente del Proyecto, solicita al supervisor de obra, la evaluación y aprobación del **ADICIONAL DE OBRA N° 02, (POR MAYORES METRADOS N° 02)**, con eficacia a partir del 04 de julio del 2024, para la ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO”, por el monto de S/. 274,496.00 (doscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y seis 00/100 soles), con incidencia de 3.33% frente al presupuesto principal del expediente técnico primigenio;



Que, mediante Informe N°071-2024-MDK-OGSEI-PRO.MSOMI/ERCG-S, presentado el 12 de julio del 2024, el Ing. Edwin R. Colos Galindo, Supervisor del Proyecto, declara procedente el **ADICIONAL DE OBRA N° 02, (POR MAYORES METRADOS N° 02)**, con eficacia a partir del 04 de julio del 2024, para la ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO”, por el monto de S/. 274,496.00 (doscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y seis 00/100 soles), con incidencia de 3.33%, sin ampliación presupuestal, de acuerdo a lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	UND	METRADO	PRECIO (S/.)	PARCIAL (S/.)
03	ADECUADA CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO PARA LOS SERVICIOS OPERATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI	UND	1.00	274,496.00	274,496.00



Que, mediante Carta N°351-2024-MDK-MHR-E, de fecha 22 de julio del 2024, el Ing. Mariano Huamán Ramos Especialista de obras por Administración Directa - Supervisión, declara procedente el **ADICIONAL DE OBRA N° 02, (POR MAYORES METRADOS N° 02)**, con eficacia a partir del 04 de julio del 2024, para la ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO”, por el monto de S/. 274,496.00 (doscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y seis 00/100 soles) sin ampliación presupuestal, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	MONTO S/.
01	ADICIONAL DE OBRA N°02 POR MAYORES METRADOS N°02	274,496.00
ADICIONAL DE OBRA N°02 POR MAYORES METRADOS N°02		274,496.00

Que, mediante Informe N°3309-2024-MDK/OGSEI/DMVR-D, presentado el 24 de julio del 2024, el Ing. Daniel Martin Valdivieso Roque, Director de la oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones, declara procedente el **ADICIONAL DE OBRA N° 02, (POR MAYORES METRADOS N° 02)**, con eficacia a partir del 04 de julio del 2024, para la ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO”, por el monto de S/. 274,496.00 (doscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y seis 00/100 soles) sin ampliación presupuestal, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	MONTO S/.
01	ADICIONAL DE OBRA N°02 POR MAYORES METRADOS N°02	274,496.00
ADICIONAL DE OBRA N°02 POR MAYORES METRADOS N°02		274,496.00

Que, mediante Informe N° 372-2024-MDK/OGA/WCHJ-D(e), presentado el 30 de abril de 2024, el Ing. Henry H. Arostegui Gutiérrez, Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, declara procedente el **ADICIONAL DE OBRA N° 02, (POR MAYORES METRADOS N° 02)**, con eficacia a partir del 04 de julio del 2024, para la ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO”, por el monto de S/. 274,496.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



(doscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y seis 00/100 soles) sin ampliación presupuestal, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
01	ADICIONAL DE OBRA N°02 POR MAYORES METRADOS N°02	274,496.00
ADICIONAL DE OBRA N°02 POR MAYORES METRADOS N°02		274,496.00

Que, mediante Informe N°848-2024-MDK/OGPP/ASCT-D, de fecha 31 de julio del 2024, el Econ. Aldo S. Calderón Tito, director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite opinión favorable sobre la disponibilidad presupuestal para la aprobación del **ADICIONAL DE OBRA N° 02, (POR MAYORES METRADOS N° 02), proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, hasta por el importe S/. 274,496.00 (doscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y seis 00/100 soles), será afecto a la fuente de financiamiento: 5 – Recursos Determinados, Rubro 18 – Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y participaciones, cuya habilitación de los recursos estará sujeto a incorporación de mayores ingresos previa modificación en el nivel funcional programático;

Que, mediante Opinión Legal N° 343-2024-MDK/OGAJ/MRMS, de fecha 31 de julio del 2024, el Abog. Michel R. Meneses Serpa, director de la Oficina de Asesoría Jurídica, **SE PRONUNCIA Y DECLARA PROCEDENTE**, la solicitud de aprobación del **ADICIONAL DE OBRA N° 02, (POR MAYORES METRADOS N° 02), proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, con un importe presupuestal total S/. 274,496.00 (doscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y seis 00/100 soles), el cual presenta una incidencia presupuestal es de 3.33%, con eficacia anticipada contabilizados a partir del 04 de julio del 2024 al 31 de julio del 2024;

Estando al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS; en virtud de los considerandos expuestos, la delegación de facultades y las atribuciones de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y en cumplimiento de las normas vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la prestación del **ADICIONAL DE OBRA N° 02, (POR MAYORES METRADOS N° 02), proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, con un importe presupuestal total S/. 274,496.00 (doscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y seis 00/100 soles), el cual presenta una incidencia presupuestal es de 3.33%, con eficacia a partir del 04 de julio del 2024 al 31 de julio del 2024, monto que será asignado mediante una Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático, con la fuente de financiamiento: 5 RECURSOS DETERMINADOS, RUBRO: 18 CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR**, a la Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones, la NOTIFICACION de la presente Resolución Gerencial, con las correctas formalidades de Ley, el Ing. Edwin R. Colos Galindo, Supervisor del Proyecto.

ARTÍCULO TERCERO. – **ENCARGAR**, a la Oficina General de Administración, la NOTIFICACION de la presente Resolución Gerencial, con las correctas formalidades de Ley, la CPC. Elva Enríquez Aguirre, Residente del Proyecto.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



ARTÍCULO CUARTO. – RESPONSABILIZAR al Residente del Proyecto, CPC. Elva Enríquez Aguirre, con MAT N° 017-1534 y al Supervisor de Obra, Edwin R. Colos Galindo, con CIP N° 61571, ambos de la obra en mención, y demás unidades orgánicas y responsables intervinientes, por el sustento e Informes invocados en la parte considerativa, así como por la fundamentación y conformidades que generan y autorizan al presentar el **ADICIONAL DE OBRA N° 02, (POR MAYORES METRADOS N° 02), proyecto “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO”**, los mismos que indican y sustentan la necesidad de ejecutar prestaciones adicionales en la obra.

ARTÍCULO QUINTO. – ENCARGAR, a la Oficina General de Administración, actualizar la información de la ejecución de las inversiones públicas en el banco de inversiones durante la fase de ejecución del indicado proyecto. Asimismo, solicitar a la Oficina de Abastecimiento, la elaboración de las Adendas a los Contratos que son necesarias en caso corresponda, con las justificaciones respectivas de manera documentada, y demás acciones administrativas que correspondan.

ARTÍCULO SEXTO. – ENCARGAR, bajo responsabilidad, a la Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones, y a la Oficina General de Administración, remitan informe técnico y copia de lo actuado, a la Secretaria Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios y/o a la Oficina General de Asesoría Jurídica en caso corresponda, a fin de iniciar las acciones pertinentes de acuerdo a su competencia, con el propósito de deslindar responsabilidades por la mala formulación y evaluación del Expediente Técnico, y otros que del caso se pudiera derivar.

ARTÍCULO SEPTIMO. – PRECISAR que la presente Resolución se ampara en el Principio de Confianza y Presunción de Veracidad, ya que esta se emite en merito a los Informes y documentos invocados en la parte considerativa de la misma, asumiendo responsabilidad cada uno de los informantes y firmantes de las unidades orgánicas y profesionales externos, por la fundamentación, informes, cartas de notificación, opiniones y la sustentación de la documentación que genera la presente Resolución, existiendo en todos ellos una responsabilidad solidaria de carácter administrativo, civil y penal.

ARTÍCULO OCTAVO. – ENCARGAR Y NOTIFICAR la presente Resolución, al despacho de Alcaldía, a la Oficina General de Administración, Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones, Oficina General de Estudios y Proyectos y demás áreas competentes de la Municipalidad Distrital de Kimbiri, para su atención de acuerdo a sus competencias.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE y PUBLÍQUESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO
Mag. EDUARDO ZUCCHETTI, SIAN
GERENTE MUNICIPAL